

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Geomática y Topografía
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

El Grado se encuentra implantado de acuerdo con lo aprobado en la Memoria Verificada. Dispone de un profesorado en su mayor parte adecuado y medios suficientes para el reducido número de estudiantes matriculados.

La principal debilidad del Grado es el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, cuestión que hace peligrar la continuidad del Título en los próximos años. El bajo número de estudiantes matriculados en el Grado puede venir explicado en gran medida por la crisis económica, por la bajada generalizada del número de estudiantes matriculados en la Universidad y por la popularización de la tecnología relacionada con este Título y su asimilación por la mayoría de los Grados en Ingeniería. En este sentido, se deben destacar los diversos programas de Máster para uso de estas tecnologías que se imparten para Graduados en Ingeniería y Arquitectura en diversas Escuelas. Esta circunstancia hace pensar que es difícil que las actividades de difusión del Grado puedan tener efectos en el incremento de matrícula.

En este sentido, se recomienda que se busque una nueva orientación académica del Título incluyendo en el plan de estudios contenidos orientados hacia tecnologías más novedosas dentro del ámbito de aplicación de este Grado.

Derivado de la falta de estudiantes matriculados, se ha impartido el Curso de Adaptación al Grado durante algunas ediciones, hoy eliminado, en las que se han observado debilidades, fundamentalmente en el Reconocimiento de Créditos así como en el modo de defensa del Trabajo Fin de Grado.

La falta de estudiantes hace que algunas asignaturas, fundamentalmente las optativas, se impartan por el profesorado sin que ello le compute en el POD, con la desmotivación que esto puede conllevar. No obstante, se aprecia en el profesorado una importante motivación tanto en las actividades docentes como investigadoras digna de destacar y apoyar.

El profesorado tiene una formación académica cuyo perfil no es siempre adecuado debiendo ser más específico para el Grado que imparte. Ello se aprecia de forma muy especial en las guías docentes de algunas asignaturas que no se encuentran enfocadas de forma correcta.

A la vista del bajo número de estudiantes, se recomienda establecer métodos docentes para que en todas las asignaturas primen las actividades formativas conjuntas, así como métodos de evaluación continua que sin duda permitirán obtener unos mejores resultados.

Se deben revisar la Memoria Verificada pues en el proceso de acreditación se han detectado defectos en la incorporación de la inicialmente redactada.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil se adapta a los requisitos de la profesión regulada, pero no así respecto de las necesidades socioeconómicas, lo que queda perfectamente explicado en el propio Autoinforme y puesto en evidencia debido al bajo número de estudiantes matriculados.

Como se recoge en el Autoinforme, este Grado ha tenido un número muy reducido de estudiantes matriculados a lo largo de su implantación y ha existido un acusado descenso en los últimos años. El número de estudiantes matriculados ha sido el siguiente: 10 (2011/2012), 8 (2012/2013), 3 (2013/2014), 5 (2014/2015), 2 (2015/2016). Este descenso se justifica por la crisis que afecta a los diversos sectores en el que se desenvuelven las actividades a desempeñar por los egresados y también derivado de la severa bajada de natalidad. A estas causas que se señalan en el Autoinforme, debemos añadir que la implementación y popularización de determinadas tecnologías en el campo de actuación de esta disciplina ha provocado que los trabajos, que hasta la aparición de estas tecnologías antes los desarrollaran estos Graduados, en la actualidad los desempeñan profesionales de las diversas Ramas de la Ingeniería y Arquitectura.

Actualmente existen 10 títulos de Grado en Ingeniería Geomática y Topografía impartidos por universidades españolas. La oferta de la titulación de Ponferrada debería de tener un área de influencia mayor que el Bierzo. La razón de la crisis de la comarca del Bierzo, no parece justificación adecuada para la falta de estudiantes matriculados siendo un mal endémico en este Grado en el resto de las Escuelas de España. Aunque es cierto que la crisis y la implementación de determinadas tecnologías ha afectado de forma general a la reducción de matrícula, hay que aclarar que en el triángulo Salamanca-Bilbao-Lugo hay 5 escuelas en las que se imparte el Grado de las 10 existentes en España. Teniendo en cuenta que la zona de influencia de todas ellas es el 30% de la superficie peninsular es evidente que además del argumento anterior, hay una mala distribución territorial de la oferta. El excesivo número de grados en la zona penaliza a las escuelas que se encuentran en las poblaciones más pequeñas.

Las competencias que se alcanzan en este Grado en gran medida se alcanzan en otros grados fundamentalmente desde que se ha popularizado y simplificado el uso de la tecnología que asiste a los profesionales. Derivado de ello, gran parte de los trabajos profesionales que realizaban estos graduados los desempeñan también otros de diversas titulaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La oferta de módulos y asignaturas es adecuada. En el Autoinforme se indica que se ofertarán las optativas (situadas como OP en 4º curso), con independencia de la baja matriculación. A este respecto, en la visita se informó que cuando el número de estudiantes es muy bajo, se imparte la optativa aunque no se compute para el profesor la carga docente en el POD. Entendemos que la motivación para impartir la asignatura en estas condiciones por parte del profesorado no es la óptima, por lo que debiera subsanarse este extremo.

En la modificación de la Memoria Verificada a las asignaturas que a continuación se relacionan no se le asignaron correctamente, bien horas o presencialidad de las actividades formativas, bien la ponderación de los sistemas de evaluación: "Electromagnetismo y Óptica", "Geomorfología", "Organización y Gestión de Empresas", "Astronomía y Geodesia Geométrica", "Infraestructura de datos espaciales", "Geofísica", "Inglés" y "Cartografía Matemática". Estos datos no aparecen en la primera Memoria que se verificó por lo que se detectan ahora y debieran corregirse.

Se ha incluido una competencia específica en cada asignatura que corresponde al enunciado de las competencias en la Orden CIN/306/2009. Sin embargo, en la Memoria de Verificación y para cada materia o asignatura, se incluía una relación de competencias específicas que desarrollaba dicha Orden. Los códigos de las competencias específicas no se corresponden con la Memoria de Verificación.

Respecto a la asignatura de Urbanismo, el perfil docente debería garantizar una formación de base específica sobre la materia, que en función del amplio enfoque que realiza la guía docente implicaría un Arquitecto o Ingeniero de Caminos. En este sentido se observa que en para esta asignatura se indica que: "diseñará una urbanización residencial de acuerdo con las normas urbanísticas del municipio". Dicho contenido excede de las competencias que deben alcanzar los graduados de este Grado, así como, el perfil docente del profesor, siendo evidente que el enfoque debiera estar más encaminado a un apoyo por parte del estudiante en el desarrollo de los documentos de planeamiento. Por otra parte, el enfoque de la asignatura da un importante peso a la teoría. El planteamiento se considera excesivamente ambicioso, para una única asignatura de 4,5 créditos ya que combina una aproximación histórica (teoría de los ensanches y lectura de los tejidos de la ciudad), una aproximación normativa y de metodología de la gestión del proceso de urbanización. Se ha de tener en cuenta que lo que se intenta abarcar con ello, en los títulos que tienen competencias exclusivas en la materia, implica 4 cursos de asignaturas obligatorias de 6 créditos.

En relación con la asignatura Catastro (3º curso), siendo una asignatura con una importante carga práctica, el 60% de la nota es el examen teórico, por lo que debería revisarse esta cuestión. Se sugiere una actualización de contenidos en relación con las líneas actuales en las que trabaja el catastro.

Los esfuerzos en la coordinación docente horizontal y vertical se consideran adecuados.

No existen criterios de admisión al Grado, a parte de la ordenación según la calificación de las pruebas de acceso a la universidad. Por otra parte, a la vista del número de estudiantes matriculados no ha sido necesario realizar ningún tipo de selección.

El curso de adaptación al Grado se incorporó como modificación de la Memoria Verificada en modalidad semipresencial. En los cursos en los que se impartió éste tuvo una fuerte demanda. Sin embargo, la demanda fue progresivamente disminuyendo y en la actualidad no se imparte. Los sistemas de enseñanza semipresenciales han de contemplar una regulación estricta, equivalente a los presenciales. Por ejemplo, no se considera adecuada la ambigüedad que suponen afirmaciones como "Debido al carácter semipresencial de la docencia del Curso de Adaptación al Grado, el tipo de evaluación podrá ser modificado atendiendo a la situación personal del alumno" (Guía Docente de la asignatura de Urbanismo en la modalidad semipresencial). El tipo de evaluación debe estar contemplado desde el inicio atendiendo a las características genéricas de una enseñanza semipresencial.

Se comprueba que a la mayoría de los estudiantes del Curso de Adaptación al Grado se les han reconocido los créditos correspondientes a las asignaturas impartidas por experiencia profesional. No ha quedado suficientemente justificado

cómo se ha realizado dicho reconocimiento. Hay que tener en cuenta que el reconocimiento de experiencia profesional se puede y debe llevar a cabo siempre y cuando dicha experiencia profesional sea acorde con las competencias a adquirir en las materias que son objeto de reconocimiento. En concreto se han reconocido: "Bases de Datos", "Tratamiento de Imagen Digital", "Infraestructura de Datos Digitales", "Ingeniería Civil Ambiental", "Urbanismo y Ordenación del Territorio" y "Geodesia Espacial".

Se presenta una tabla con el número de créditos reconocido y la procedencia de la formación previa (ciclos formativos, experiencia laboral, titulación anterior). No hay tablas de asignaturas, aunque en el caso de la titulación anterior, se entiende que se aplican las tablas del apartado 10 de la Memoria de Verificación. En el caso de los ciclos formativos, no se sabe si hay tablas elaboradas entre la universidad y la Consejería de Educación o si se ha analizado individualmente cada caso. El número de créditos reconocidos a cada estudiante no supera los 25,5.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de León publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo y su desarrollo. Respecto de los resultados alcanzados, se muestran con acceso público el resultado de las diversas encuestas de opinión, los propios resultados obtenidos y los principales indicadores del Título, tanto globales como por asignaturas. Se recomienda que esta información sea más fácilmente accesible desde la página institucional del Grado (para acceder a ella en la actualidad es necesario entrar en el apartado "Sistema de Garantía de Calidad" y pulsar en un enlace que lleva a la página de la Unidad de Calidad).

Además, el apartado de sugerencias y reclamaciones (situado dentro de la pestaña sistema de garantía de calidad), no tiene un acceso intuitivo que fomente la participación. Una vez dentro remite a indicadores de calidad sin llevar a un lugar específico en el que formular sugerencias y reclamaciones.

Se deben revisar los enlaces que aparecen en el apartado "Información sobre inserción laboral de los titulados e indicadores de resultados académicos". Dichos enlaces remiten a una página (gestor documental) que para acceder es necesario disponer de un usuario y contraseña.

Se observa un notable esfuerzo en mantener actualizadas las guías docentes, aunque se debe seguir trabajando para completar la información de todos los currículos de los profesores que imparten docencia en cada asignatura. En la asignatura Mecánica no aparecen en las Guías Docentes las actividades de evaluación y su ponderación al igual que sucede en la Memoria Verificada. La guía docente del TFG debería incorporar los enlaces a los requisitos básicos que se han de cumplir, el criterio de la elección del tema, asignación de tutor, etc. Únicamente se centra en una escueta descripción de las características del tribunal evaluador.

Existen dos páginas web en relación con el Grado que se podrían unificar en una única: <http://minasyenergia.unileon.es/> y <https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/grado-en-geomatiga-y-topografia>. La segunda contiene una información más precisa, donde figuran entre otras, las Guías Docentes de las asignaturas. Sin embargo en la primera existe una información más detallada sobre los requisitos a cumplir en los Trabajos Fin de Máster.

Con el fin de captar más estudiantes se debería hacer un esfuerzo por presentar una Web más moderna. La actual se considera que es demasiado estática y poco atractiva. Las referencias a competencias y salidas profesionales toman literalmente las descripciones de la Memoria Verificada, sin un texto resumen clarificador para el estudiante no familiarizado con este tipo de textos. La página, es poco atractiva en cuanto a las líneas de investigación que desarrolla el centro, y que luego se reflejan en los perfiles académicos de su profesorado. No aparece tampoco información sobre por qué es especialmente interesante para el alumno estudiar en ese centro o la estrategia global que se sigue. El centro parece tener una especial sensibilidad por el territorio en el que se inserta, adaptando su programación docente a campos específicos como las minas (existentes en la Comarca) u otras actuaciones agropecuarias que requieran de levantamiento carto-topográfico (prácticas sobre sectores con denominación de origen Bierzo, por ejemplo). No se encuentra con claridad nada de esto reflejado en la información pública del Título. Se considera que se debe mejorar la información pública, reordenando los contenidos.

Debería publicarse las condiciones de activación de las diversas asignaturas optativas pues no aparece información al respecto.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha avanzado en la implantación del SIGC. Se valora positivamente la publicación en la web de los principales resultados del título (indicadores, informes de satisfacción,?).

Se deben poner en marcha los procedimientos definidos respecto a la obtención de información sobre los empleadores y egresados.

Se han realizado encuestas al PDI y al PAS, aunque no se evidencia cómo se analizan y se utilizan estos resultados en la toma de decisiones para la mejora del Título; tan sólo se tiene una acción de mejora abierta por la que se pretende fomentar la participación del PDI en las encuestas.

Los resultados de la encuesta de satisfacción del plan de acción tutorial se aportan a nivel de Centro. Se recomienda aportar datos a nivel de Título.

Existe una comisión de calidad del Centro que anualmente analiza los resultados obtenidos, en el Autoinforme de seguimiento (pero sólo se ha encontrado un informe relativo al curso 2013/2014 donde se analizan los resultados del curso 2012/2013). Existe un plan de mejora en ese informe pero no tienen asociados indicadores de seguimiento de las mismas, en todos los casos.

En relación con la evaluación docente de los estudiantes, se considera que el porcentaje de participación no es representativo (7%, 20 de 293). No se presentan evidencias de la puesta en marcha de acciones de mejora para aumentar el % de participación. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para subsanar esta cuestión.

En relación con el procedimiento para evaluar las prácticas externas, no se analiza la satisfacción de los empleadores, tan sólo de los estudiantes.

No se han planteado mejoras para aumentar el número de estudiantes que participan en los programas de movilidad, que únicamente son dos (estudiantes externos). En todo caso, dado el número de alumnos con que cuenta el Grado se entiende que este dato es irrelevante.

La Universidad de León tiene implantados los procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones, pero no se aporta información sobre el tratamiento de dichas reclamaciones y sugerencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del Título. Se recomienda realizar un análisis de los resultados del procedimiento de quejas y sugerencias o, en caso de haberse realizado, la inclusión de las evidencias del análisis de sus resultados, que complemente la información obtenida a través del Plan de Atención Tutorial (PAT) sobre sugerencias de los estudiantes.

Se debe seguir trabajando en la implantación del proceso Análisis y utilización de los resultados. En algunos casos, se definen acciones de mejora pero no queda clara la trazabilidad entre el análisis de los resultados e indicadores del SIGC y la definición de acciones de mejora.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa, y active su implantación de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se introdujo como recomendaciones la inclusión de los C.V. del profesorado en la información publicada del Título. A este respecto se observa que se han incluido en la Web algunos C.V. docentes. En el proceso de acreditación se aportan los C.V. académicos y profesionales. Se recomienda incluir estos en las guías docentes.

Se han implementado acciones de mejora para dar cumplimiento de las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne en la mayoría de los casos los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de

la docencia. Debería incrementarse la contratación de Graduados en Geomática y Topografía o en su caso en Ingeniería de esta especialidad. Algunas asignaturas precisan profesorado con formación académica específica como es el caso de Urbanismo. Del mismo modo, se debería realizar un esfuerzo por que las asignaturas básicas fueran impartidas por profesorado con contrato estable y reducir el número de profesorado asociado que imparta docencia en dichas asignaturas.

En este sentido, resulta paradigmático que en el claustro de profesores del que se aportan currículos tan sólo el 21,05% son Graduados de esta profesión (bajo la denominación actual o anteriores) y el resto, son procedentes de muy diversos ámbitos como Geografía o varias ingenierías. Es de especial relevancia que muchas de las asignaturas relacionadas directamente con el ámbito del Título se imparten por profesores cuya formación académica no es la del Grado en Geomática y Topografía o las titulaciones a las que este Grado ha sustituido y lo son de diversas Ingenierías.

Por otra parte, dado que las asignaturas optativas en alguna ocasión se imparten para un solo estudiante y en estos casos la docencia no se computa al profesor en su POD, podría ocurrir que estos profesores tuviesen falta de motivación para la impartición de dichas asignaturas que, por otra parte, son absolutamente específicas del Título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De la visita al Centro se concluye que los recursos materiales e instalaciones disponibles son suficientes para impartir este Grado, teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados en la actualidad. Si el número de estudiantes matriculados se incrementara se deberían poner en marcha mecanismos para adecuar algunos de los espacios que actualmente se están utilizando.

No se recogen evidencias de actuaciones de los servicios de orientación académica y profesional. Tan solo se recoge información respecto de actividades de extensión universitaria en el campo de actividad del Grado. Deberían desarrollarse más actividades, probablemente en colaboración con el correspondiente Colegio Profesional o con profesionales del sector, sobre todo teniendo en cuenta la decremento de estudiantes matriculados,

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación

especificados en el MECES.

- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que los estudiantes han alcanzado los resultados del aprendizaje previstos. Es posible identificarlos con el análisis de los Trabajos Fin de Grado apreciándose que los mismos responden al Nivel de Grado especificado en la Memoria Verificada.

Se observan algunas disfunciones en las actividades de evaluación, en concreto, entre el enfoque lógicamente práctico de ciertas asignaturas y su sistema de evaluación mediante examen de carácter teórico. Así, por ejemplo, en la asignatura de 1º Técnicas de representación gráfica, en la guía docente, se hace hincapié en la adquisición de destreza en el manejo de programas tipo CAD. Sin embargo, el sistema de calificación considera que únicamente el 20% de la nota serán los trabajos realizados en clase, mientras que el gran peso en la calificación se la lleva el examen sobre conceptos teóricos. Este reparto se observa más equilibrado en la asignatura Sistemas de Información Geográfica (SIG), de 2º curso, en la que el examen teórico computa un 35%, recayendo el mayor peso en los ejercicios de aplicación de los conocimientos que se van adquiriendo. Teniendo en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados se debería plantear una metodología más orientada hacia actividades de evaluación continua. Por otra parte, del contenido de los Trabajos Fin de Grado se evidencia que se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación son fiables y públicos, al estar en las guías docentes, si bien como se ha señalado previamente deberían revisarse los pesos en de estos sistemas de evaluación en determinadas asignaturas de carácter más práctico, dando una mayor importancia a los ejercicios de evaluación continua frente al examen teórico.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Como se ha indicado anteriormente la evolución del indicador estudiantes de nuevo ingreso ha sido el siguiente: 10 (2011/2012), 8 (2012/2013), 3 (2013/2014), 5 (2014/2015), 2 (2015/2016). Por lo tanto, no se cumple con las previsiones establecidas muy lejana a los 40 alumnos previstos en la Memoria Verificada.

Se aportan datos sobre la tasa de abandono y de graduación de 2 años. Son coherentes con las previsiones del Título, pero no son adecuados. De los 31 estudiantes de nuevo ingreso en los cursos 2010/2011 y 2011/2012, sólo se gradúan entre los cursos 2013/2014 y 2014/2015, 8 de ellos, esto representa un 26%. De forma general y teniendo en cuenta que hay pocos estudiantes de nuevo ingreso y que las asignaturas tienen un número de alumnos matriculados no superior a 10, los resultados académicos por asignatura y globales deberían ser mejores.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

No se ha realizado seguimiento de los egresados, únicamente los del curso de adaptación al grado.

Se recomienda intentar ofertar un mayor número de prácticas en empresas que permitan aumentar las posibilidades de su futura incorporación al mundo laboral. Incrementar el número de acuerdos con empresas mejoraría esta situación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de satisfacción de los estudiantes son adecuados. Si bien, el propio Autoinforme detecta que la valoración de aspectos relativos a la inserción laboral es bajo. Ello enlaza con el punto anterior, en el que se constata que no se hace un seguimiento de la inserción en el mercado laboral. Se recomienda, en este sentido realizar encuestas a los empleadores de prácticas, conociendo la opinión no sólo sobre el estudiante sino sobre la formación recibida y criterios para actualizar el plan de estudios. Esa información puede ser útil para el desarrollo de planes de mejora.

Se observa que el análisis de indicadores ha llevado al centro a tomar medidas puntuales de mejora. Si bien aspectos como el seguimiento en la inserción laboral no la han tenido.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Existen programas de movilidad para estudiantes y profesores. Dado el bajo número de alumnos los datos presentados de movilidad se consideran adecuados.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

La principal debilidad es la escasa matriculación. Sobre ello, el plan propone investigar las estrategias de otras universidades. El estudio debiera realizarse con urgencia para, a partir de él, implementar acciones concretas de forma rápida. Por otra parte, es evidente que el resultado de otras Universidades no es mucho mejor en este aspecto.

El Plan de Mejora actúa sobre las debilidades detectadas en el Autoinforme. En todo caso, deberían desarrollarse actividades relativas a fomentar las interrelaciones de la Universidad con las empresas o empleadores a fin de obtener datos de inserción laboral en los diversos campos, así como, fomentar la citada inserción. Se observa inquietud entre los responsables del Título en la puesta en marcha de procesos de captación de nuevos estudiantes mediante actividades de difusión del Título. Se debe tener en cuenta que por mucho que se intente difundir el Título si a los futuros estudiantes a los que se dirigen las actividades no les llega la información respecto del futuro que dicho Grado tiene en forma de inserción laboral, difícilmente pueden tener información correcta sobre las citadas actividades, concretándose tan solo en la acción puntual de algún estudiante interesado en la investigación en este campo concreto.

Se debe fomentar la publicación de los currículo profesional del profesorado tal y como se recogía en el informe de seguimiento externo de la ACSUCYL.

Se debe analizar la Memoria Verificada pues se han detectado errores que debía de haber detectado la Comisión que elabora el Autoinforme. Se debe modificar la dicha Memoria corrigiendo los errores que se detectan y que no existían en la primera.

Se deben recoger datos sobre inserción laboral. Además, se debería completar esta información con un estudio sobre las diferentes demandas del sector o nichos de mercado. Sobre este punto se considera de interés que el título intenta adaptarse al territorio en el que se implanta. En este sentido se sugiere que se profundice en el apoyo a sectores estratégicos que puedan suponer un banco de prácticas para los estudiantes, así como líneas de investigación pioneras.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones